

CATÁLOGO DE SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOMBRE DEL SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
CONSTANCIA DE TRASLADO DE MADERA DENTRO DEL MUNICIPIO.		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
OBTENER UNA CONSTANCIA PARA PODER TRASLADAR MADERA DENTRO DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y EVITAR SANCIONES		CALLE CUAUHTÉMOC ESQUINA CON MATAMOROS S/N, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. TELÉFONO: 489 36 10684 CORREO ELECTRÓNICO: ecologia@axtladeterrazas-slp.gob.mx	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
POBLACIÓN EN GENERAL		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
SECCIÓN DECIMA OCTAVA SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE ARTÍCULO 37. DE LA LEY DE INGRESOS PARA LE MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, .S.L.P. EJERCICIO 2024		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
05 DÍAS HÁBILES	6.00 UMAS	TESORERÍA MUNICIPAL	SIN VIGENCIA
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ SOLICITUD DIRIGIDA AL ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ CON AT`N: C. PROF. MELITÓN GODÍNEZ CASTRO ✓ MENCIONAR TIPO DE ÁRBOL, MEDIDAS, NOMBRE DEL PROPIETARIO(A), LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL ÁRBOL, DESTINO ALQUE SE VA A TRASLADAR, NOMBRE DE CHOFER, TIPO DE VEHÍCULO, PLACAS, COLOR, MODELO. <p>NOTA: NO HAY PERMISO PARA EL TRASLADO DE ÁRBOLES DE CEDRO. POR SER UNA ESPECIE PROTEGIDA</p>			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
<p>EN CASO DE NEGATIVA DEL TRÁMITE, PODRÁ INTERPONER QUEJA ANTE LA SECRETARIA GENERAL EN EL SIGUIENTE DIRECCIÓN:</p> <p>CALLE 5 DE MAYO NO. 15, ZONA CENTRO, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. C.P. 79930</p>			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
C. PROF. MELITÓN GODÍNEZ CASTRO DIRECTOR DE ECOLOGÍA		ING. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	

PARA EL TRÁMITE **CONSTANCIA DE TRASLADO DE MADERA**, NO SE REQUIERE LLENAR ALGÚN FORMATO EN ESPECÍFICO, SOLO SE REQUIERE PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO DE MANERA LIBRE.

